

2014

TOMO IV FONDO HEMEROGRÁFICO

Inventario General Archivo Histórico del Atlántico

Inventario General del Fondo Hemeroográfico del Archivo Histórico del Atlántico

Director
Archivo Histórico del Atlántico
27/05/2014



Inventario General del Fondo Hemerográfico

Archivo Histórico del Atlántico

El Archivo histórico del Departamento del Atlántico es el acervo documental más importante para los estudios históricos del departamento y de Barranquilla. Custodia y salvaguarda un gran volumen de documentos que contienen la memoria colectiva de los atlanticenses. Fue creado por la Ordenanza 07 del 9 de diciembre de 1992, reglamentada por el Decreto 117 del 17 marzo de 1993, cuyo artículo primero dispone: “El Archivo Histórico del Atlántico es una dependencia perteneciente a la Administración Central Departamental, adscrita a la Secretaría de Educación Departamental y será la encargada de velar por el patrimonio documental de Barranquilla y de cada uno de los municipios del Departamento del Atlántico...”. Mediante convenio de asociación la Gobernación lo entregó en administración a la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta, institución de la cual forma parte el Departamento.

La documentación guardada en el Archivo Histórico proviene en su mayoría de la Asamblea Departamental, la Gobernación del Atlántico, la Alcaldía de Barranquilla, las cuatro notarías más antiguas de Barranquilla y la notaría única de Sabanalarga. Integran también el repositorio documental donaciones de familias como los González Rubio, Sourdis y Dugand. Forman parte de este fondo los documentos de Luis Eduardo Nieto Arteta, custodiados en lugar especial por la Biblioteca Pública Piloto del Caribe, institución también administrada por la corporación.

Hace parte del patrimonio documental la colección de prensa editada en Barranquilla desde los primeros años del siglo XX y una importante colección de libros y revistas que recogen la historia local, regional y nacional. El Archivo, a partir del recibo de transferencias documentales, donaciones y compra ha incrementado sus fondos.

Los documentos más antiguos son los protocolos notariales, en cuyas escrituras se han encontrado anexos que datan del siglo XVIII. Los primeros libros corresponden al año 1815, fecha a partir de la cual esta documentación es continua. En el archivo no se encuentran documentos anteriores a esta fecha.

Normas de permanencia y consulta

1. PARA PODER ACCEDER A CONSULTAR LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTORICO DEL ATLANTICO, EL FUTURO USUARIO DEBERÁ TRAMITAR EL CARNET QUE LO IDENTIFIQUE COMO USUARIO O INVESTIGADOR DEL AHA A TRAVÉS DE LA LLAVE PILOTO Y/O CLAVE CLENA.
2. LOS USUARIOS SOLO PODRÁN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL AHA ÚNICAMENTE EN LAS SALAS DE CONSULTA HABILITADAS PARA ELLO. LOS DOCUMENTOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO NO PODRÁN SALIR DE LAS SALAS, SALVO AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA SALA DE CONSULTA O LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO.
3. SE DEBERÁ TRABAJAR EN LA SALA DE CONSULTA ÚNICAMENTE CON LÁPIZ Y HOJAS SUELTAS, O EN SU DEFECTO COMPUTADORES PORTÁTILES, CÁMARAS DIGITALES, ESCÁNERES PORTÁTILES ETC., POR LOS CUAL, NO SE PERMITIRÁ EL USO DE ESFEROS, CUADERNOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PUEDAN AFECTAR LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. CUANDO SE TRATE DE UN DOCUMENTO ANTERIOR A 1970, LOS INVESTIGADORES O USUARIOS DEBERÁN UTILIZAR GANTES DE LÁTEX, CON EL OBJETO DE PRESERVAR Y CONSERVAR LOS DOCUMENTOS Y ELIMINAR LA POSIBILIDAD PARA LOS USUARIOS DE CONTRAER ALGUNA ESPECIE DE BACTERIA U HONGO.
4. DURANTE SU CONSULTA, LOS USUARIOS NO PODRÁN ESCRIBIR SOBRE LOS DOCUMENTOS, CALCARLOS, DOBLARLOS NI CORTARLOS, AL IGUAL QUE NO DEBERÁN APOYAR LOS BRAZOS O CUALQUIER PARTE DEL CUERPO SOBRE ESTOS.
5. LOS BOLSOS, CARTERAS, MALETINES, AGENDAS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL EDIFICIO.
6. SI EL USUARIO POSEE TELÉFONO CELULAR, DEBERÁ MANTENERLO EN MODO SILENCIOSO, VIBRADOR O APAGADO, Y PARA CONTESTAR LLAMADAS DEBERÁ HACERLO FUERA DE LA SALA DE CONSULTA.
7. EL SILENCIO, Y EN GENERAL, EL RESPETO POR EL TRABAJO QUE REALICEN LOS DEMÁS USUARIOS DENTRO DEL AHA, CONTRIBUIRÁ A UNA EFICIENCIA EN EL SERVICIO Y A UN MEJOR RENDIMIENTO DEL

TRABAJO ACADÉMICO E INVESTIGATIVO. POR LO TANTO NO SE PERMITEN LAS TERTULIAS EN LA SALA DE CONSULTA.

8. ESTA PROHIBIDO EL CONSUMO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y FUMAR DENTRO DE LAS SALA DE CONSULTA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO.
9. PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE CUALQUIER DOCUMENTO, Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO LOS USUARIOS DEBERÁN DIRIGIRSE AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SALA DE CONSULTA, QUIEN LE PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE EL MATERIAL EXISTENTE EN EL AHA Y COMO DEBE REALIZAR LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE SEA DE SU INTERÉS.
10. EL USUARIO PODRÁ SOLICITAR TRES DOCUMENTOS, REALIZANDO LA CONSULTA DE ESTOS DE UNO EN UNO, ES DECIR, TERMINANDO UN TOMO O DOCUMENTO, DEBERÁ ENTREGAR EL CONSULTADO AL FUNCIONARIO DEL AHA, QUIEN INMEDIATAMENTE LE HARÁ ENTREGA DE OTRO TOMO O DOCUMENTO. FINALIZADA LA CONSULTA, EL USUARIO DEBERÁ ENTREGARLE EL DOCUMENTO O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ÚNICAMENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL AHA.
11. EL AHA LIMITARA EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA CATEGORÍA DE MATERIAL RESTRINGIDO. EL INVESTIGADOR DEBERÁ EFECTUAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DEL AHA, EXPONIENDO LA INJERENCIA E IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO EN SU INVESTIGACIÓN; MEDIANTE EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD, LA DIRECCIÓN DEL AHA AUTORIZARA O NO LA CONSULTA DEL DOCUMENTO.
12. SE PERMITIRÁ LA REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA DE LOS DOCUMENTOS PREVIA EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL AHA, TENIENDO EN CUENTA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL DOCUMENTO. IGUALMENTE SE PERMITIRÁ ÚNICAMENTE UN 30% DE LA REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.
13. NO SE PERMITE TOMARLE FOTOGRAFÍAS A LOS DOCUMENTOS. EL USUARIO O INVESTIGADOR DEBERÁ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN QUE JUSTIFIQUE DICHO PROCEDIMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL AHA.
14. LOS USUARIOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE LES ENTREGUEN PARA SU CONSULTA MIENTRAS LO UTILICEN,

DEBIENDO TENER CUIDADO CON LA MANIPULACIÓN DE LOS MISMOS. LOS DAÑOS Y PERDIDA QUE SE PRODUZCAN SE DEBERÁN RESARCIR POR EL VALOR TOTAL DEL DOCUMENTO ESTROPEADO, ASÍ COMO EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE OCASIONEN POR EL DAÑO PATRIMONIAL. SI HUBIERE LUGAR SE APLICARÁN ACCIONES PENALES CONTRA QUIENES SUSTRAYAN O EFECTÚEN DAÑOS INTENCIONALES A LOS DOCUMENTOS.

15. LOS INVESTIGADORES DEBERÁN REMITIR AL AHA UNA COPIA DEL RESULTADO DE SU ESTUDIO, EFECTUADO CON EL APOYO DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIAL EXISTENTE EN EL AHA.
16. AQUELLOS USUARIOS QUE INCUMPLAN CON EL REGLAMENTO SERÁN SANCIONADOS CON LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DEL SERVICIO PRESTADO POR L AHA, Y REPORTADOS ANTE LOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS REGIONALES Y NACIONALES COMO PERSONAL NO GRATO PARA PROCESOS INVESTIGATIVOS.
17. RECUERDE: DE SU COLABORACIÓN Y CUIDADO DEPENDEN LA BUENA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.

ESTIMADO USUARIO: LOS FONDOS DOCUMENTALES AQUÍ CUSTODIADOS SON PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ATLANTICENSES, SU CONSULTA Y ACCESO SON COMPLETAMENTE GRATUITOS. SI USTED OBSERVA UNA ANOMALÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNÍQUESE CON LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN LUIS EDUARDO NIETO ARTETA, TELÉFONO 3702949 Ext. 122. GRACIAS.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ATLÁNTICO.**HEMEROTECA.**

1. ADECO: Órgano de la asociación de empleados de comercio de Barranquilla. 27 Nos. (1945-1946 1952-1954).
2. ALA: Revista de la Asociación Latinoamericana de Archivos. 7 Números.(14, 15, 16, 17, 18, 19)
3. AGRICULTURA Y GANADERIA: Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Atlántico. (1938). 1 No.
4. AMAUTA: (1987-1988). 2 Nos.
5. AMERICA ESPAÑOLA. Gabriel Porras Troconis (1940). 12 Nos.
6. ANUARIO DE ESTADISTICA. Contraloría Departamental del Atlántico. (1935) 1 No
7. ATLANTIDA: Revista de Ciencias y Letras. (1930-1932). 8 nos.
8. BARRANQUILLA: Revista Mensual Ilustrada./Gobernación del Atlántico. (1933-1934). 2 nos.
9. BARRANQUILLA: Revista Mensual Gráfica. (1962-1980). 188 nos.
10. BOLETIN CULTURAL Y BIBLIOGRÁFICO/Banco de la República. 112 nos.

11. BOLETIN DE HISTORIA./ Dpto. de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana. 3 Nos.
12. BOLETIN DE HISTORIA Y ANTIGUEDADES./ Academia de Historia Nacional. 1902-1992. 207 Nos.
13. BOLETIN DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL VALLE. 1951-1970. 14 Nos.
14. BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA. 1926-1976. 312 Nos.
15. BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. 1968-1974. 48 Nos.
16. BOLETIN HISTORIAL: Órgano del Centro de Historia de Cartagena de Indias. 1915-1993. 86 Nos.
17. BOLETIN HISTORICO. 1962-1976. 67 Nos
18. BOLETIN INFORMATIVO. /Cámara de Comercio de Barranquilla. (1973-1981). 50 nos.
19. BOLETIN MUNICIPAL DE ESTADISTICA./ Dirección Municipal de Estadística. (1930-1947). 83 nos.
20. BOLETIN SEMANAL. / Cámara de Comercio de la Costa Atlántica. (1966 - 1972). 186 nos.

21. CAMINOS: Revista Quincenal de Letras. (1922). 5 nos.
22. CARNAVAL DE BARRANQUILLA. (1955-1957, 1970, 1972). 14 nos.
23. CIVILIZACION: Revista Quincenal Ilustrada, de ideas y de cultura, arte, ciencias, literatura y variedades. (1926, 1930, 1934-1938, 1940-1942, 1949, 1951, 1960-1967, 1969) 215 nos.
24. COLOMBIA: Órgano de la Contraloría General de la República, Revista Mensual (1944) 10 Números.
25. CROMOS. 1918-1926.
26. CUADERNOS DE GEOGRAFIA DE COLOMBIA. VOCABULARIO GEOGRAFICO. 5 Nos.
27. CHICHAMAYA: Revista semestral de expresión del pensar femenino. (1995) # 11. 2 Ejemplares.
28. DESLINDE: Revista Trimestral de Codetrabajo # 21. Cuatro ejemplares.
29. DIRECTORIO ANUARIO DE BARRANQUILLA. 1892 Y 1894.
30. DIVULGACIONES ETNOLOGICAS./ Instituto de Investigaciones Etnológica. (1950-1951, 1955-1956, 1962). 5 Nos.
31. DOCUMENTOS. / Ceres-Uninorte. (1987- 1992). 9 Nos.
32. ECO. 1964-1984. 141 Nos.

33. FUEGO. / Cuerpo de Bomberos del Atlántico. (1950-1951). 5 Nos.
34. GACETA HISTORICA. / Centro de Historia de Norte de Santander. 1937-1984. 9 Nos.
35. HISTORIA CARIBE/ Universidad del Atlántico. Barranquilla.
36. HISTORIA CRÍTICA. /Dpto. de Historia de la Universidad de los Andes.
37. HISTORIA Y CULTURA./Universidad de Cartagena. 1984.
38. HISTORIA Y PENSAMIENTO: Revista de la Universidad del Atlántico.
39. HISTORIA Y SOCIEDAD: Revista de la Universidad Nacional de Colombia.
40. HOJAS DE WARMI: Anuario Seminario Interdisciplinario, mujer y sociedad. 1997. N° 7 y 8.
41. HUELLAS: Revista de la Universidad del Norte. (1980 -). 34 Nos.
42. INFORMADOR AGUILA: Revista mensual Cervecería Aguila. 1979 - 1989. 14 Números.
43. INVESTIGACION Y DESARROLLO. / Universidad del Norte. 1992. 1 No.

44. LA MUJER: Revista Quincenal. /Soledad Acosta de Samper. 1879. 1 tom.
45. LECTURAS LOCALES. / Miguel Goenaga. (1939- 1941, 1952). 5 Nos.
46. LIGA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA: Órgano de publicidad e información comercial. (1932- 1946). 92 Nos.
47. MEJORAS: Órgano de la Sociedad de Mejoras Publicas de Barranquilla. (1937- 1938, 1944, 1951- 1962, 1968-1969). 66 Nos.
48. MISCELANEAS.
49. NOEL: Revista de Divulgaciones Científicas e Interés General. (1943).* Empastada Junto con Fuego.
50. PROA. 1940- 1941. 2 Tom.
51. REPERTORIO BOYACENSE: Órgano de la Academia de Historia de Tunja. 1964-1990. 12 Nos.
52. REVISTA BOLIVARIANA. 1976-1980. 9 Nos.
53. REVISTA CREDENCIAL HISTORIA. 1990-1993. 32 Nos.
54. REVISTA DE EDUCACION PÚBLICA. (1930, 1932). 2 Nos.
55. REVISTA FORO. 1987-1991. 6 Nos.

- 56.** REVISTA DE HIGIENE. 1943-1944. 2 Nos.
- 57.** REVISTA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA. (1921-1922, 1925, 1927-1929, 1934-1943, 1945). 69 Nos.
- 58.** REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGIA./ Sociedad Médico Quirúrgica del Atlántico. 1954. 1 no.
- 59.** REVISTA DEL ATLANTICO./ Gobernación del Departamento del Atlántico. (1958-1959). 3 Nos.
- 60.** REVISTA DEL MUSEO DEL ATLANTICO. (1941). 1 No.
- 61.** SAGITARIO. (1953-1958). 14 Nos.
- 62.** SEMANA: Una Revista de Hechos de Colombia y el Mundo. 1948-1950. 28 Tom.
- 63.** SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO. 1977. 21 Nos.
- 64.** STUDIA: Revista de la Universidad del Atlántico. (1955- 1957, 1964-1970, 1986). 20 Nos.